

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre..	15 rs.	Trimestre..	7 fr.
Semestre..	28 »	Semestre..	13 »
Un año..	54 »	Un año..	24 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre..	3 1/2 pesos.	Semestre..	2 pesos.
Un año..	7 »	Un año..	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fernán Caballero..	Ex-Ministro.	D. José R. de Llanos..	Universidad de Barcelona.
Juan Chavari..	Universidad Central.	Eugenio Alan..	Id. de Valladolid.
S. Moret y Prendergast..	Id.	José Lazo..	Id. de Salamanca.
Santiago de Olázaga..	Id.	Joaquín M. Sanromá..	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta..	Id.	Luis M. Utor..	Id.
Lázaro Bardon..	Id.	J. M. Linares..	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá..	Id.	Francisco de P. Rojas..	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar..	Id.	Ramon Lorente..	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sautero..	Id.	Manuel M. J. de Galdo..	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda..	Colegio de San Carlos.	Joaquín M. Fernandez Cardin..	Id. de San Isidro.
Antonio Casares..	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Pagasartundua..	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borge..	Universidad de Santiago.	José Casado de Alisal..	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Zaragoza.		

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.
EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranzas del giro militar, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada.
Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que envíen contestacion de serán acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlas.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA.

SE PREPARAN REFORMAS.

Cuestiones bien difíciles implica toda clase de reformas en la Instrucción pública y exige atento exámen para que del mal y del abuso surjan el bien y el imperio de la justicia. Necesario es huir de quimeras de escuela, de suposiciones injustificadas, de exigencias sin fundamento, de imposiciones políticas, de contemporizaciones perturbadoras, de cuanto dañe, en fin, ó extravíe el verdadero objeto de la enseñanza.

Tiene que inspirarse el legislador en la experiencia, en los hechos comprobados, en la opinion de amigos y adversarios y huir de las impresiones y de los juicios erróneos, inspirados por la pasión política, que es mala consejera para hacer leyes duraderas y respetables.

Se viene tratando hace mucho tiempo de reformar la Instrucción pública, pero las vicisitudes políticas, la ligereza con que hombres, ideas y propósitos se suceden en el cosmorama político, triste y desconsolador por cierto desde hace algunos años, impiden llevar á cabo con la debida solemnidad tales reformas. Siéntese por todos la urgencia del asunto, pues tal ha venido á ser juguete del poder revolucionario la enseñanza, que á nadie satisface; encuéntranla sujeta y colibida los que la quieren libre, y libre aún, los que la quieren ajustada á severos principios.

En nuestro concepto ha concluido ya el período de la contemporización, fleticia armonía que mantiene unidos al parecer elementos opuestos y heterogéneos, que más tarde producen imponente ruina y que, en alto grado desmoralizando, dá pretexto á toda clase de aspiraciones y abrigo y defensa á toda clase de abusos.

Urgentes son, pues, las reformas y difícil en extremo la misión del legislador; ¡ojalá que de una vez entremos en normal situación que satisfaga las difícilísimas exigencias que hay que tener muy presentes en disposiciones de grandísima importancia!

En diferentes ocasiones hemos expuesto, tratando de este asunto, los medios más convenientes y propicios para llevar á cabo la reforma de la Instrucción pública, y esto nos dispensa hoy de detallar cuanto fuera pertinente en estos momentos. Creemos que sería acertado tenerlos presentes, porque acaso ofrecerían garantías tan estimables de acierto que podrían facilitar muy mucho el difícil cometido que se propone realizar el Ministerio de Fomento.

Y escúchense ó no, nuestros siempre leales consejos y advertencias, cumplimos hoy un deber en recordarlos, cuando tan fácil es herir y perjudicar, y tan difícil sobreponerse á las cuestiones personales.

Viene desde hace largo tiempo practicándose un procedimiento por demás peligroso, sin duda para salvar los inconvenientes de poner de relieve los actos de algunos miembros del Profesorado; pero con el ánimo decidido de atacarlos. Este procedimiento consiste en dirigirse á toda la clase con advertencias y prescripciones, que muchas veces solo debían ser aplicadas á unos cuantos, y para lo que no era necesario otra cosa que la sencilla y rápida aplicación de la ley.

Nosotros que tenemos el deber de salir á la defensa de los derechos del Profesorado, vemos siempre con pesar que se hagan recaer sobre todo el defectos que sólo pertenecen á alguno ó algunos, produciendo de este modo el disgusto natural y consiguiente. Por esta razón hemos tratado de distinguir los buenos de los malos, y en nuestras indicaciones se habrá visto que pedimos siempre la debida separación, por lo que atentos al bien del Profesorado y de la Instrucción pública, que está muy por cima de toda clase de personalidades y más aún de algunas determinadas, cuya defensa sería un ataque á los buenos principios, excitamos al Gobierno á adoptar medidas decisivas que depuren la enseñanza para que pronto sea una legítima garantía de bonancibles tiempos.

Es preciso que sienta el castigo el que esteriliza las fuerzas de la Nación pretendiendo extraviarlas, y que obtenga recompensa el que fiel á su misión, exacto en el cumplimiento de sus deberes, viste la toga profesional con el respeto que sus hábitos el buen sacerdote; que ambos tienen que cumplir sagrados deberes y poner la vista más alta que adonde van los ojos en pos de los halagos del mundo presentados en remolino por el huracán de las pasiones.

Guárdese el legislador de herir el buen nombre de una clase por temor ó pereza de decir y juzgar á los que delinquen; vea bien que el cumplimiento de la ley puede revelarles los que merezcan corrección y que mientras haya uno, como hay muchos y beneméritos individuos del Profesorado, que merezca se le distinga y se le premie, no es prudente, al acometer la reforma, censurar á todos.

Esperamos que el Sr. Ministro de Fomento procederá, inspirándose como conviene, y que atento á los intereses generales del país, en cuya gobernación tiene parte, tan enérgico será en hacer cumplir la ley como activo, diligente y celoso en

allegar toda clase de medios que le aseguren un resultado plausible al disponer reformas profundas en la Instrucción pública.

Emilio Ruiz de Salazar.

BIBLIOTECA NACIONAL.

El domingo 28 tuvo lugar en la Biblioteca Nacional el acostumbrado acto anual de la lectura de la Memoria relativa al estado del establecimiento durante el año 1874.

Basta decir que la ha escrito su venerable Director D. Juan Eugenio Hartzenbusch, para que esté demás cuanto digamos de su fácil estilo y amenidad, por más que parezca que el asunto no se preste á ello.

En cuanto á su fondo hace constar que en el año último no se hizo convocatoria para los premios reglamentarios por falta de recursos. Afortunadamente el penúltimo día del año cobró la Biblioteca cinco mensualidades de material y se espera que durante este año sea más afortunada en el cobro.

El número de obras servidas al público fué el siguiente: de Ciencias y Artes, 33,238; de Historia, 40,974; de Bellas letras, 7,900; de Jurisprudencia, 6,964; de Enciclopedia y Periódicos, 5,094; de Teología, 1,380; total 65,550 y 321 estampas, las que clasificadas por idiomas resultan 59,440 en castellano, 3,234 en francés, 1,371 en latín, 676 en italiano, 239 en inglés, y 106 en alemán. Se han redactado 8,072 papeletas y puesto á disposición del público 1,178 volúmenes.

Durante el año se ha verificado también la entrega á la Biblioteca de los particulares del Marqués de la Romana y de D. Serafín Estebanez Calderon, depositados antes en malísimas condiciones en el Ministerio de Fomento, cuya entrega ha terminado el 12 del actual.

Para dar cabida al considerable aumento que ha tenido la Biblioteca con los citados libros, así como los de D. Luis Ríos y Río, graciosamente donados por su viuda Doña María Sandalia del Acebal y Amatía, lo que produjo en 1873 el considerable y desconocido incremento de 50,000 volúmenes, se está habilitando para los asiduos cuidados y desvelos del Sr. Hartzenbusch, en el patio contiguo al edificio Jardín que fué de la Botica Real, un pabellón para la colocación de libros.

El servicio de noche continúa para 120 lectores únicos que permite el salón iluminado al efecto, habiéndose llegado á notar que la mayoría de los lectores nocturnos son estudiantes de Medicina, por lo que propone el señor Hartzenbusch que para evitar los peligros de un incendio en establecimiento donde las pérdidas serían irreparables, se preste dicho servicio en la Biblioteca de la Facultad de Medicina, en local apropiado y separado del resto del edificio.

Todos los años se da cuenta en estas Memorias de alguna curiosidad bibliográfica adquirida por la Biblioteca. Tocaba el turno este año á los Apuntes manuscritos sobre el Quijote por D. Ramon Cabrera, Director que fué de la Academia española, comprados á la señorita D.ª Dolores Ayegui, apuntes que por cierto no responden á la fama y reputación del señor Cabrera.

El número de obras adquiridas por compra no fué más que el de 116 y el catálogo de las regaladas y periódicos remitidos consta al fin de la Memoria.

PETICIONES DE LOS CATEDRÁTICOS DE INSTITUTO.

Las exposiciones que el Claustro del Instituto de Teruel elevó en 14 y 20 de Diciembre último al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo el aumento gradual de 500 pesetas por cada cinco años de servicio y que no se provea ninguna cátedra por oposición mientras haya Profesores numerarios que la soliciten por traslación, han excitado en gran manera el compañerismo que debe reinar en el Profesorado, habiéndose asociado á dicho pensamiento, ya por medio de adhesiones á las referidas instancias,

ya elevando otras nuevas, aunque en el mismo sentido, los Claustros de los Institutos de Logroño, Salamanca, Santander, Gerona, Gijón, Vergara, Tapia, Zaragoza, Jativa, Toledo, Murcia, Badajoz, Pamplona, Jerez, Ciudad-Real, Cabra, Zamora, Osma, Figueras, Burgos, Albacete y Huesca.

El Instituto de Sevilla, aunque reconociendo la solidez de las razones que alegan los anteriores en apoyo de sus solicitudes y aplaudiendo el celo que demuestran en pró de los intereses comunes del Profesorado, ha decidido no adherirse á las mencionadas peticiones.

CONGRESO DE CIENCIAS GEOGRAFICAS.

La Sociedad de Geografía de Paris ha decidido que este año tenga lugar en la expresada capital un Congreso internacional de Ciencias Geográficas.

La apertura del Congreso estaba fijada para el día 1.º de Abril próximo, pero, cediendo á los numerosos ruegos que le han sido dirigidos por varios extranjeros que deseaban presenciarla, se ha suspendido dicha reunión hasta el 15 de Julio.

El Gobierno francés, queriendo dar á la Sociedad Geográfica un testimonio de su interés por el desarrollo de las ciencias expresadas, ha querido se inaugure la parte reconstruida del palacio de las Tullerías con esta solemnidad.

La Sociedad de Instrucción elemental se ha inscrito como miembro suscriptor del Congreso, y el Consejo de administración ha nombrado uno de sus individuos para que le represente en el mismo.

Si en nuestra patria hubiera muchos Congresos de esta especie algo más adelantados que no con los únicos que conocemos.

ESAS SON ESCUELAS.

Es notable lo que de un periódico del ramo copiamos á continuación:

«He aquí la curiosa descripción de una de las escuelas públicas de New-York. El piso bajo está ocupado por una vasta sala dedicada á los juegos de los niños; en el piso principal, diez pequeñas clases de cinco metros de anchura y siete de longitud comunican con una gran sala central de catorce metros de ancho y veinte de largo, donde en determinadas horas se reúnen todos los alumnos para ciertos ejercicios ejecutados en común; en el segundo piso hay otras diez clases, y finalmente, en el tercero hay otras diez más y una sala de recibimiento.

Todo el edificio está calentado por medio de un calorífero de vapor, y ventilado por aparatos perfeccionados. Hay agua potable en todos los pisos; cada alumno tiene un pupitre de madera barnizada y un asiento aislado, todo de aspecto elegante y aseado, y hay sitio para 2.000 niños.

Las clases y las salas de recibimiento contienen una biblioteca muy completa, mapas, globos, pequeñas colecciones de Historia Natural, varios objetos curiosos y un piano.

En un solo año (1861) la ciudad de New-York dedicó 300.000 francos á la compra de estos instrumentos y de estos objetos, que instruyen á los niños divirtiéndolos.»

DATOS ESTADISTICOS

DE LA INSTRUCCION PRIMARIA DE SUIZA.

Suiza tiene más de 7.000 escuelas de primeras con más de 6.000 Maestros y Maestras.

La diferencia entre dichas cifras consiste en que hay cantones donde un mismo Maestro regenta dos escuelas.

Hay una escuela para cada 380 habitantes. El número de los alumnos de ambos sexos se acerca á 400.000; por consiguiente existen próximamente 57 alumnos por escuela y un escolar por cada seis habitantes.

La enseñanza es allí obligatoria en todas partes, exceptuando el canton de Uri.

En los de Zug, Valais, Schwitz, Unterwalden, Grisons y Tesin, el número de Maestros eclesiásticos excede al de los seculares.

La instrucción es gratuita en Zurich, Argovie, Soleure, Neuchâtel, Friburg, Geneve St-

(Gall, Appenzell, Lucerne, Tessin Uri, Unterwalden, Grisons y Valais.
En Vaud, Thurgovie, Glaris, Bâle-ville, Bâle-campagne y Schaffhouse, se paga el minerval.

La edad en que comienza en los niños la obligación de asistir a la escuela varía desde los seis ó siete años hasta los doce ó quince.

Los gastos concernientes á la enseñanza son cubiertos:

1.º Por los intereses de las fundaciones de escuelas (1.000.000 de francos.)

2.º Por los subsidios del Estado (2.000.000 francos.)

3.º Por los impuestos comunales (3.800.000 francos.)

4.º Por el minerval y los donativos particulares (700.000 francos.)

Elevase el total de gastos á 6.000.000 francos.

En España contamos con un recurso magnífico respecto á gastos de enseñanza: el no pagarlos nunca.

ABUSO LAMENTABLE.

Por cartas que tenemos á la vista de varios pueblos de la provincia de Almería, vemos que á pesar de ingresarse á su debido tiempo en la Administración económica de la misma los fondos destinados al pago de los Maestros, estos no perciben ni un centimo, sin que las constantes reclamaciones del habilitado produzcan resultado alguno.

Esperamos que el Sr. Gobernador de la provincia mencionada, tome cartas en el asunto y haga entender á quien corresponda, que las leyes no se dictan con el solo objeto de que se infrinjan, extrañándonos que no haya tomado ya algún enérgico acuerdo sobre el particular teniendo conocimiento cada ocho días, por comunicación de algunos habilitados, del aflictivo y deplorable estado que atraviesan los Maestros en la mayor parte de los pueblos de Almería.

MUNIFICENCIA REAL.

S. M. el Rey, enterado de la solicitud presentada por una comision de estudiantes exponiendo el honroso comportamiento de D. Anastasio Lujan y Muñoz, como alumno de Medicina, y la circunstancia de estar sosteniendo á cinco hermanos y á su madre viuda, ha ordenado que por la Intendencia de la Real Casa se satisfagan los derechos del título de Licenciado á que aspira el Sr. Lujan, y que recibirá de manos de S. M.

Este rasgo de munificencia, al propio tiempo que redunda en provechoso y estimulante beneficio de la instruccion, premiando el mérito de alumnos sobresalientes, constituye la fortuna de unas cuantas familias, remediando una de las desgracias más dolorosas que existen; el llegar después de continuos y grandes esfuerzos al límite de una carrera, y no poder ejercerla por falta únicamente de los indispensables recursos pecuniarios para obtener el título.

Digna de elogio es también la conducta de los condiscípulos del Sr. Lujan que han dado una prueba de compañerismo, por desgracia no muy frecuente en estos tiempos.

LAUDABLE EMPRESA.

Ha entrado en el segundo año de su publicación la muy notable *Revista de la Sociedad de Profesores de Ciencias*. En su último número, primero de dicho año, dice que del triste estado de las ciencias en España todos debieran dolerse, pero nadie desalentarse, exponiendo la necesidad de empezar con fe á mejorar el porvenir ya que no es posible mejorar el pasado. A este propósito manifiesta la poderosa ayuda que pueden prestar los periódicos científicos, personas ilustradas y centros instructivos, pues no de otra manera es posible que en España profundas raíces las ciencias sino concurrendo todos mancomunadamente á afirmarlas.

Coincidiendo nuestras ideas con las de tan ilustrado colega, no podemos menos de aplaudir calurosamente la regeneradora empresa que indica y á la cual ofrece su eficaz concurso, augurando un resultado feliz siempre que continúe tan importante y autorizada iniciativa desarrollándose con incansable perseverancia en una publicación como la citada *Revista*, que ha venido á llenar un vacío que cada día era más notable en la prensa profesional.

Nuestro querido amigo y compañero D. Pedro Cabello y Madurga, Secretario de la *Sociedad general de Socorros mútuos entre Profesores de Instrucción pública*, nos ha dirigido una atenta carta rogán tonos demos cabida en las columnas de nuestro periódico á los anuncios de la Secretaría de su digno cargo, los cuales nos remite á consecuencia de hallarse en suspenso la publicación del periódico *Anales de primera enseñanza*, órgano oficial de la referida Sociedad.

Tenemos una verdadera honra en complacer el ruego del Sr. Cabello, ofreciéndonos con toda eficacia á cuanto pueda ser útil á la Sociedad expresada, cuyos anuncios tenemos el gusto de insertar á continuación:

SOCIEDAD GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS

ENTRE PROFESORES DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Secretaría general.

D. Vicente Barragan Fuentetaja, curador ejemplar de D. Candelas Garcia Barragan, huérfana del s6cio D. Ramon, patente n6m. 39, solicita la pens6n que á esta corresponde por el fallecimiento del indicado s6cio, ocurrido en Segovia en 18 de Diciembre 6ltimo.

D. Ramon Garcia Barragan era natural de Segovia; obtuvo patente de s6cio por cuatro acciones de s6tima clase, convertidas por la reforma de estatutos en 5 de 6, en 28 de Enero de 1842, y satisfizo la cuarta parte de su valor en 4 de Febrero del mismo a6o.

D.ª Ramona Bosque y Montolin, viuda del s6cio D. Pedro Braulio, patente n6m. 548, solicita la pens6n que le otorgan los Estatutos por fallecimiento de su esposo, ocurrido en Alcolea de Cinca, en 25 de Enero 6ltimo.

D. Pedro Braulio era natural de Illueca, provincia de Zaragoza, y obtuvo patente de s6cio por ocho acciones de primera clase en 28 de Diciembre de 1847, pagando la cuarta parte de su valor en 4 de Febrero de 1848.

D.ª Juana Logro6o, soltera, mayor de edad, residente en Soria, hija del s6cio D. Manuel Logro6o y Vallejo, patente n6m. 345, solicita la pens6n que, con arreglo á Estatutos, le corresponde, por haber fallecido su padre en 8 de Agosto 6ltimo.

D. Manuel Logro6o y Vallejo, era natural de Castilruiz, provincia de Soria; y obtuvo patente de s6cio por ocho acciones de segunda clase, convertidas en nueve de primera al reformarse los Estatutos, en 13 de Octubre de 1844, pagando la cuarta parte de su valor en 4 de Noviembre del mismo a6o.

D.ª Gertrudis Rubio, viuda del s6cio D. Juan Cabredo, patente n6m. 778, solicita por sí, como madre de los menores D.ª Catalina y don Victor, cuya representacion legal le corresponde por ministerio de la ley, y como curadora testamentaria de la menor D.ª Aurea Cabredo y Santiago, hija del primer matrimonio de don Juan con D.ª Inés de Santiago, la pens6n que á unos y otros conceden los Estatutos, por haber fallecido el citado s6cio en 21 de Noviembre 6ltimo.

D. Juan Cabredo era natural de Logro6o y obtuvo patente de s6cio por cinco acciones de tercera clase en 5 de Julio de 1835, pagando la cuarta parte de su valor en 9 de Agosto del mismo a6o.

Los que contra estos datos ó contra la pretension de los interesados tuvieren que alegar alguna cosa, deber6n acudir á esta Secretaria general, establecida en la calle de San Bernardo, n6m. 80, cuarto principal, en el término de un mes, contando desde la publicacion del presente anuncio en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, periódico de Instruccion pública, en defecto del oficial de la Sociedad que tiene suspendida la suya. Madrid 26 de Marzo de 1875.—El Secretario general, *Pedro Cabello y Madurga*.

Aguardábamnos conocer el resultado de la Real orden, declarando caducadas las licencias concedidas á los Profesores de los diversos ramos de ense6anza, y por eso habiamos dejado trascurrir algun tiempo sin ocuparnos de ella. No habiendo llegado á nuestro conocimiento ninguna noticia respecto al particular, nos ocuparemos de dicha disposicion.

Poco meditado nos ha parecido el preámbulo de la citada Real orden; creiamos innecesario sentar conclusiones gratuitas para demostrarla necesidad de que todos los Profesores se hallen en sus puestos á no mediar justificadas y atendibles razones.

La prevencion y hasta el mal concepto con que á la generalidad de los Auxiliares y sustitutos mira el Ministro es por demás injustificada y fuera de toda razon. Los Profesores auxiliares tienen el título superior de la ciencia; están elegidos por los Claustros y frecuentemente prestan servicios que eran más bien para elogiados que para ser anatematizados, quitando á dichos funcionarios el ascendiente que echa de menos el Sr. Ministro de Fomento y que los escolares reconocen cuando ven en los Auxiliares condiciones de aptitud y de ciencia y cuya sancion pública vale tanto ó más que una oposicion.

Si el Sr. Ministro de Fomento queria obligar á que los Profesores ausentes desempe6asen sus cátedras, con la ley en la mano podia haberlo hecho, y con razones muy distintas de las que irreflexivamente ha empleado.

Mas ya que de los Auxiliares hablamos, nos vamos á ocupar de cómo se ha dispuesto el pago de sus servicios por Real orden de 5 de Febrero.

Pocas palabras consagraremos á dicha orden que nos parece justa en cuanto al pago; mas mequiza bajo el punto de vista económico. Según lo dispuesto, el pago de los Institutos dependerá de que alcance ó no la cantidad presupuestada de 15000 pesetas.

Ciertamente que con el sistema actual de susituiones no puede presupuestarse una cantidad fija al efecto, pero creemos que en los sucesivos presupuestos se procurará subsanar este defecto, destinando mayor cantidad para sustitutos y agregando á ella los sobrantes que resulten de cátedras de vacantes como en otras épocas se ha hecho.

También nos parece poco meditado el comparar ó poco menos á los sustitutos á jornaleros, y abonarles un mes á razon de la mitad del sueldo de los Catedráticos de entrada por cada 20 lecciones.

Comprendemos que esto seria acertado y bien entendido, por no ser fijo el sueldo de los Auxiliares, si explicasen dentro de un curso una ó varias asignaturas en dias saltados, pero cuando se trata de una ausencia ó enfermedad del Profesor que dura meses, más digno seria abonarle al sustituto sus haberes por mensualidades corrientes, sin tener en cuenta festividades ni vacaciones legales.

Además, de este modo salen sumamente perjudicados los sustitutos de clases alternas, que

s6lo cobrarán próximamente una mensualidad cada dos meses de sustitucion.

Tenemos entendido que en el Instituto de Palencia no están dotados del suficiente material científico los gabinetes de Física é Historiainatural y cátedra de geografía.

Esperamos que la Diputacion provincial acuerde con la mayor urgencia la adquisicion de material necesario y reparacion del existente, á fin de que la ense6anza de las referidas asignaturas obtenga todos los elementos que puedan favorecer el desarrollo de su estudio.

A los Profesores y empleados del Instituto de Albacete se les adeudan sus haberes desde 1.º de Noviembre 6ltimo.

Si no se pone coto enseguida á tan lamentable abandono algunos de los referidos empleados no podrán atender á sus primeras necesidades.

Confiamos en que la Diputacion provincial impedirá que llegue un caso tan lamentable.

Ya se ha publicado la lista de las señoras expositoras que han obtenido premio en las Exposiciones de labores celebrada por la Asociacion del Fomento de la produccion en Barcelona. Los diplomas de honor que se han concedido son en número de 14, y los han alcanzado las señoras: Doña Maria Obradors de Peris, de Palma de Mallorca; Doña Teresa Mosso, Doña Dominga Santonja, Sras. Religiosas benedictinas del monasterio de Santa Clara, Doña Florencia Amell, Doña Balbina Riera de Carreras, Doña Mercedes Amell y Boñil; Doña Maria Espinós; Doña Enriqueta Cuadras, Doña Ignacia Palmarola y Payol, Doña Carolina Sirvent, de Cádiz; Doña Josefa Casades de Campill; Doña Imelda Alvo y Doña Feliciano Vallcorba y Mercader. A esta lista sigue la de las expositoras que obtuvieron diplomas de primera y segunda clase de mérito artistico é industrial, ascendiendo á más de 500 el número de estas distinciones.

—Las composiciones poéticas presentadas al Consistorio de los Juegos florales ascendian el 28 del pasado mes de Febrero á 66, segun la nota oficial del Sr. Secretario de dicho Consistorio.

Un periódico ha oido asegurar que se trata de hacer algunas variaciones en el personal de Profesores de las clases de artes y oficios dependientes del ministerio de Fomento.

El Instituto de Córdoba no ha podido aún imprimir la Memoria de apertura del curso que está finalizando, por falta de recursos para ello. A los Profesores se les deben cinco mensualidades.

Bien comprendemos que en el estado actual de la guerra, ésta absorba la principal atencion del Gobierno y de las autoridades provinciales; pero como no vemos que todas las clases de funcionarios se hallan en tan lamentable situacion como el cuerpo docente, no podemos menos de extrañar que este sea postergado á todos los demás, cuando en caso de desnivel, deberia ser al contrario.

Llamamos la atencion de quien corresponde á fin de que si le parece justo remedie ese mal.

En varios Institutos provinciales no se ha elevado todavia el sueldo de sus Profesores á las 3.000 pesetas que disfrutan la mayoría de los que pertenecen á establecimientos de dicha clase.

Llamamos vivamente la atencion del Gobierno, á fin de que tome las medidas oportunas con objeto de que termine la excepcional situacion de los Profesores mencionados.

En la provincia de Valladolid, una de las que menos se debe á los Maestros, asiendo ya el débito hasta fin de Julio 6ltimo, segun la liquidacion practicada, á 139.553 PESETAS 74 CÉNTIMOS.

Entre tanto los empleados del Gobierno cobran al corriente.

¡Y aún hay quien extraña que existan más de treinta mil solicitudes á destinos públicos en los centros gubernamentales!

El crecimiento de la empleomania y la decadencia de la Instruccion no pueden ser más lógicos.

Hemos recibido un ejemplar de las obras siguientes:

Memoria presentada al Fomento de la produccion Nacional, por D. Manuel Miralles y Peris, Director de la Escuela especial de comercio, que bajo los auspicios de la corporacion antes citada se halla establecida en el colegio de Santo Tomás en Barcelona.

Exámen del materialismo moderno, por D. Antonio Maria Fabié, dedicada al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Cánovas del Castillo. En este libro se exponen y analizan las teorías de las Escuelas filosóficas más notables de Alemania.

El Facilitador, método de lectura publicado en Zaragoza por D. Hipólito Mur y Gernies, Profesor de primera ense6anza de Gallur. Los rápidos resultados obtenidos con niños que no tenían conocimiento ni de una sola letra hacen el elogio de este sencillo método, cuyo título no puede ser más propio.

Tratado elemental de música, teórico-práctico, por D. Santiago Arnal y Ramos, Maestro normal y Director de una de las Escuelas públicas de Tudela. Dicho tratado es digno de elogio y procuraremos en breve ocuparnos de él.

Agradecemos el obsequio que nos han hecho los remitentes, y llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de esta última publicacion, sintiendo no poder insertar los relativos á las demás por falta de datos.

El Rector de la Universidad de Salamanca se ocupa en introducir mejoras en el antiguo edificio que esta ocupa, reformando y restaurando parainfo, patio, artesonados, pavimentos y galerías.

Los estudiantes de medicina de San Carlos han acordado, en una reunion celebrada al efecto, manifestar su admiracion al profesor D. Santiago Encinas, regalándole un cuchillo operatorio. Este obsequio es un recuerdo por la última difícilísima operacion que tantos elogios ha valido á dicho profesor, que á fuerza de grandes desvelos y concienzudos estudios adquiere una justa reputacion.

Dice La Correspondencia:

«Hemos visto un certificado por el cual se acredita que D. Joaquin Subirana ha aprendido en 30 minutos el tratado de ortografía universal y unificación poligl6tica, compuesto por D. Andrés Dinelli y Aparicio, y por medio del cual se pueden escribir al dictado todos los idiomas.»

Pues si este señor sigue confeccionando tratados por el estilo, va á darse el caso de que un individuo se ponga al corriente de todas las asignaturas de una carrera en 24 horas.

En Valencia se ha recibido con júbilo el anuncio de la subasta para las obras de reparacion y ampliacion de la Universidad literaria. Sabido es que aún quedan por concluir dos alas del claustro en la parte más antigua del edificio, por lo cual existen depositados en el patio algunos materiales, como son los bloques de piedra que han de servir para las columnas del pórtico.

Se ha tratado de emprender diferentes veces dichas obras, y siempre sin resultado, y es de desear que se presente postor á la nueva subasta, con el objeto de que el primer establecimiento de instruccion de la provincia corresponda dignamente á la importancia que en dicha localidad alcanza la ciencia en sus diferentes manifestaciones.

La Primera Ense6anza, revista decenal del distrito universitario de Valencia, reproduce el artículo titulado *Los libros de texto*, que vió la luz pública en nuestro periódico, con el objeto de ir consignando las opiniones que sobre el particular se emitan, reservándose por hoy la suya.

Asociándose *El Tiempo* á nuestras continuas quejas acerca del humillante estado en que se encuentran los Maestros, dice en uno de sus últimos números:

«Algunos Profesores de primera ense6anza de la provincia de Cuenca nos escriben pintando la triste situacion en que se hallan los de su clase, sin cobrar sus haberes ni aún ingresar su importe en tesorería, á pesar de las frecuentes circulares que reciben los alcaldes para que lo verifiquen; mas éstos no hacen caso de circulares ni de comisionados, porque al comisionado le abonan 30 rs. ó 40 y levanta la comision. Digna es la respetable clase del Magisterio de que el Sr. Ministro de Fomento dé órdenes terminantes á los gobernadores para que ingresen dichos haberes en tesorería, pues llega el caso de encontrarse muchas escuelas desprovistas de todo el material más preciso, como papel, plumas, tinta, libros, etc.»

Después de las contradictorias noticias que han corrido respecto de la dimision del Sr. Castelar de su cargo de Catedrático de esta Universidad y cuando aún se aseguraba que estaba retirada dicha renuncia, ésta se presentó oficialmente al Sr. Rector, el cual, deplorando la resolucion del Sr. Castelar la elevó á la superioridad en cumplimiento de su deber. La dimision se admitió desde luego siendo notificado inmediatamente el acuerdo al Sr. Castelar.

Hemos oido hablar de alguna otra dimision; pero no sabemos el fundamento que pueda tener; así como de una exposicion que se piensa elevar á S. M. el Rey sobre la circular del señor Ministro de Fomento.

Leemos en *La Correspondencia*: «El Director general de Instruccion pública Sr. Maldonado Macanáz tiene ya muy adelantados algunos importantes trabajos que mejorarán indudablemente el actual plan de ense6anza, de acuerdo con el deseo del Ministro de Fomento Sr. Orovio.

Dice un periódico que varios Profesores de la Universidad Central han protestado contra un documento recientemente publicado por el Ministro de Fomento, y que esta protesta vá á ser presentada á S. M. el Rey. Podemos asegurar, debidamente autorizados, que esto no pasa de ser uno de tantos rumores sin fundamento que circulan, pues ni oficial ni estrafuicialmente se tiene conocimiento de semejante protesta en el Ministerio de Fomento.»

En una de las sesiones celebradas por la Junta provincial de Valladolid, acordóse quedar enterada de una orden de la Direccion general, declarando que corresponde á los Rectores y no á los Ayuntamientos informar los expedientes de sustitucion de los Maestros, ó nombrar á los sustitutos cuando aquellos renuncien el derecho de proponer, y cuando no sean aceptados los sustitutos propuestos con el fin de servir sus escuelas, con arreglo á la orden de 7 de Enero de 1870.

El Apocalipsis del año 97 se titula un extenso estudio de Ernesto Renan, el sabio historiador de las edades semíticas, que publica la Revista de Europa en su número 57 que acaba de ver la luz. Además publica el artículo tercero y último de la Introducción al estudio de la filosofía platónica, del Sr. Canalejas, un estudio titulado Orígenes de la astronomía, del Profesor de la Universidad de Barcelona, D. J. Riquelme Lain...

El año de 1874 en cualquiera de las fábricas ó establecimientos industriales de tejidos anchos, hilados ó estampado de generos de seda, lana, hilo ó algodón existentes en la provincia de Madrid, y que se hayan distinguido por el mayor número de horas de trabajo, por la perfección de sus labores, y especialmente por su laboriosidad y profundo respeto á sus mayores.

- Bases generales.
1.º Los premios se concederán á los que hayan practicado las acciones virtuosas dentro de la provincia de Madrid.
2.º Los premios se denunciarán y gestionarán por tercera persona, sin que para ello sea necesario el consentimiento del interesado.
3.º El jurado se distribuirá en comisiones para la instrucción de los expedientes, tomando al efecto todos los informes necesarios, haciendo las comprobaciones indispensables y procediendo con todo rigor, severa justicia e imparcialidad en sus declaraciones.
4.º No se procederá á la votación de premios sin el dictamen escrito y razonado del Censor.
5.º Se destinarán especialmente los premios pecuniarios ó en valores materiales á las clases menesterosas, y á las que no lo sean la Sociedad premiará con medallas, menciones honoríficas u otros medios análogos.
6.º Al final de la Memoria que se extienda de las acciones virtuosas premiadas se consignarán los nombres de las personas piadosas y corporaciones que hayan contribuido á formar el fondo de recursos, la cuenta de gastos y sus justificativos.
7.º El plazo para la admisión de denuncias de hechos virtuosos terminará el día 31 de Marzo de 1875.

Madrid 31 de Diciembre de 1874.—El Secretario, Juan de Tro y Ortolano. (G. del 14 de Marzo.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Castellón, Aragón, and Valencia.

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Aragón, Valencia, and Murcia.

Las solicitudes en el término de un mes á contar desde la inserción del anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Aragón, Valencia, and Murcia.

Las solicitudes hasta el 20 de Abril. (B. O. de 20 de Marzo.)

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Aragón, Valencia, and Murcia.

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Aragón, Valencia, and Murcia.

Torquemada. 550. Las solicitudes hasta el 15 de Abril. (B. O. de 15 de Marzo.)

Disposiciones de los Aros, Gobernadores, Juntas provinciales Inspectores, etc. que interesan á los Aros Maestros.

Córdoba.—La Junta provincial de primera enseñanza publica una nota de las cantidades que por detención, material, alquiler de casa y retribuciones deben consignarse en los presupuestos municipales de cada pueblo de la provincia y advierte á los Ayuntamientos la obligación que tienen de incluir dichas partidas en los presupuestos sin hacer rebaja alguna. Al mismo tiempo recuerda á las Juntas locales su deber de poner en conocimiento de la Junta provincial, tan pronto como sean aprobados los presupuestos, las partidas que por cada concepto han sido incluídas en los mismos. (B. O. de 30 de Marzo.)

—La Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 3 de Marzo tomó entre otros los siguientes acuerdos: Recurrir al Sr. Gobernador para que haga que el Alcalde de Montoro dé posesión á los Maestros interinos de las nuevas escuelas de niños y adultos. Que los Maestros hayan justificado que en tiempo oportuno presentaron las cuentas originales de inversión de material, correspondientes á los años económicos de 1873 y 73 y 73 y 74 sean solo multados en un día de sueldo y que los que no hayan justificado dicho extremo, pero las han remitido, quedan multados en 8 días; y los que hasta ahora no han manifestado si han suspendido de sueldo hasta fin de mes, en cuya época si no han cumplido lo que se les tiene ordenado, se procederá á instruirles expediente por su desobediencia, se procederá á instruirles expediente por su desobediencia á las disposiciones de la Junta. Manifestar en conformidad al itinerario presentado por el Sr. Inspector para la visita al caso de Bonaméjil abono á los Maestros el alquiler de las casas donde se hayan establecido las Escuelas de niños, hasta que se habilite el local destinado al efecto. Enterada de que el Ayuntamiento de Villazquez había satisfecho á los Maestros sus atrasos por personal y material hasta fin de Junio de 1874. Y por último que se publique en el Boletín Oficial un estado de las cantidades que debe incluir cada pueblo en el presupuesto municipal del año económico venidero por obligaciones de primera enseñanza. (B. O. del 7 de Marzo.)

Valledor.—El Gobernador de la provincia comede un nuevo é improrrogable plazo de ocho días á los Ayuntamientos, para que satisfagan los atrasos que por personal, material y retribuciones adeuden á los Maestros hasta fin de Junio último; que entreguen al mismo tiempo las cantidades que para material crean necesarias; que los Ayuntamientos que no cumplan este servicio incurrirán en la multa de ochenta pesetas, que irá ascendiendo á cinco más por cada día que pase sin dar el debido cumplimiento; que á los diez días de espirar el plazo se les extirpa la multa y la responsabilidad en que incurran por desobediencia.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

PRELUDIOS.

Poesías líricas de D. José Moreno de Monroy, precedidas de un prólogo de D. Manuel Fernández Ruano.—Un tomo en 8.º.—Precio, 10 reales.—Imprenta de M. Minuesa.—Madrid, 1875.

Un nuevo libro llega hoy á mis manos; nace cuando parece contemplarse en el horizonte literario algún rayo de luz precursor de una aurora esplendente; bien venido sea, yo le saludo desde lo más íntimo de mi alma, no porque hay un libro, más que falta hacia existiera alguno menos, sino porque con la aparición de la obra, vemos la de un poeta, que si hoy promete mucho, mañana ha de valer más, y que si en el presente sólo arranca de su lira tiernos preludios, en lo porvenir ha de ofrecernos melodías bellísimas que admirar y aplaudir.

No sé ea verdad por qué esas continuas lamentaciones que á nada conducen y que no deben existir. Digan en hora buena, que preocupados los ánimos por las cuestiones políticas ó mercantiles, hay pocos poquitos españoles, que lean lo que muchos, muchísimos, escriben con buen criterio y excelente gusto; por lo demás, difícilmente habrá existido ni existirá época en que más publicaciones de literatura, ciencias y artes hayan arrojado las prensas españolas, y quizá esta misma abundancia sea causa de que pasen desconocidas para el público algunas obras, que por si solas bastarían á dar una merecida y legítima reputación á sus autores; pero sea lo que fuera, es el caso que esos lamentos no tienen razón de ser; y que en manera alguna deben existir, lo prueba ese renacimiento por tanto tiempo esperado, que hoy se nota en nuestra patria.

El Sr. D. José de Moreno Monroy, jóven que posee una ardiente imaginación y en su corazón un caudal de delicados sentimientos, es uno de los poetas principales que con más fe y entusiasmo sigue ese camino sembrado de punzadoras espinas á cuyo fin el laurel eñe las sienes del poeta; pero lo sigue sin ambición, sin prometerse encontrar más que abrojos, cuando su constancia por si sola merece una recompensa. Modesto por excelencia y por lo tanto sin pretensiones de ningún género, presenta al público su obra con el título de Preludios, título que fuera muy bueno y muy propio, si los hechos no demostraran lo contrario, si no existieran en el tomo melodías tan tiernas, tan inspiradas y tan dulces.

Los asuntos de las poesías del Sr. Moreno de Monroy no son variados, y aunque canta á la amistad, al poeta y al mar, generalmente sus poesías son eróticas, ya inspiradas en los días de bonanza de un amor puro é ideal, ya en los de adversidad, en los que el infortunio arranca del corazón las más queridas ilusiones, dejando convertido el mundo en un desierto sin sol, sin flores, sin brisas, y sin una palmera donde poder reposar de la lucha titánica que contra el destino se sostiene.

Algunas composiciones encierra el libro Preludios que se apartan del género de las demás, principalmente las que llevan por título Nieve, la batalla de la vida, A... y Tu y yo. El Sr. Moreno de Monroy ha comprendido, que hoy es menester ser algo más que poeta; poeta filosófico, dada la marcha progresiva de nuestro siglo. Este género de poesía que con tanto acierto cultivó el desgraciado Becquer, que ha dado tanta gloria á Enrique Heine, inmortalizando su Intermezzo y de la que han dejado tan brillantes muestras Ludwig Uhland, Mauricio Hartman y otros, tiene no pocos imitadores en nuestro suelo, y si algunos desgraciadísimos, no falta quien ofrezca pruebas patentes de cultivarlo con acierto, y el público podrá conocer á uno de estos poetas, no esperanza sino realidad, en el campo literario, y saborear en una preciosa colección poética que acaba de publicarse con el título de Bocetos, algunas composiciones de este género, en el que esperan muchos triunfos á Tomás de Asensi, uno de sus más entusiastas continuadores.

Yo creo respecto á estas composiciones—y nadie podrá negármelo—que no es poesía nueva, puesto que su más legítimo representante, ha diez y ocho años que bajó á la tumba en Alemania, y que valen algo más que un chiste nuevo ó un dicho agudo é intencionado—como dice un excelente literato, amigo mio,—lo prueba el que ellas han inmortalizado á Becquer, Heine y otros muchos, y con chistes y dichos, aunque los primeros sean nuevos y los segundos intencionados, no ha llegado á la inmortalidad ningún autor, excepción sea hecha de alguno como nuestro célebre Quevedo, cuyos dichos y chistes se apartan bastante del género de que se trata. Yo he creído y seguiré creyendo siempre que esa poesía breve, que encierra un poema en cuatro versos, y en la que se ve pensamientos profundos unas veces y tiernos otras, tiene larga vida en nuestro país, que es una planta que sólo deben cuidar entendidos floricultores, y que atendiendo á las condiciones de ella, á la afición que en España se ha desarrollado, á lo que promete la juventud que se dedica al cultivo de la poesía, y á la marcha en fin de nuestro siglo, bien pudiera ser llamada, poesía del porvenir. El jóven autor de los Preludios es uno de los entusiastas de ese género, y muestra apreciable nos dá en estas sus dos primeras composiciones.

Tú y yo. Flor delicada, tierna paloma, astro brillante del cielo azul, aurora bella de la poesía, eso eres tú. Hoja marchita que lleva el viento noche sombría que causa horror ocaso triste de la ventura eso soy yo. Nieve. Cubre la nieve tu reja,

la reja donde los dos, hemos pasado las noches breves cual sueño de amor; Hoy te miro indiferente, aquel fuego se apagó, que parece que ha nevado también en tu corazón!

Ambas son muy delicadas, tienen un bonito pensamiento, y si el Sr. Moreno de Monroy estudia y profundiza á los buenos autores de este género de poesía, podrá escribir bellísimas composiciones y alcanzar justos aplausos.

La primera composición que aparece en el tomo Preludios—á cuya colección poética precede un erudito prólogo del Sr. Fernández Ruano—son unas preciosas quintillas, entre las que recuerdo estas tres inspiradísimas.

Si alguna vez de tu seno yo me alejé indiferente fué como arroyo sereno que deja el río y más lleno despues se une á la corriente. Sólo para tí sonrío respiro á tu lado amores y en alegre desvarío voy corriendo como un río que se desliza entre flores. En mi pecho con anhelo guardo tu amor tan profundo le alcé un templo en mi desvelo y en él busco yo consuelo contra las iras del mundo.

Aunque los versos del Sr. Moreno de Monroy no tienen la valentía, el empuje, el nervio poético de las composiciones de esos dos genios contemporáneos, cuyos nombres son Lopez Garcia y Martinez Monroy, merecen citarse las décimas valientes que dedica al cantor del diablo mundo, y no solo merecen citarse sino copiarse. He las aquí:

En el aniversario de Espronceda. Hoy Espronceda inmortal, Al vuelo audaz de mi mente, Le pido al arte esplendente Tu altiva imagen triunfal; En mi anhelo sin igual Yo te busco en mi memoria, Y pasas sol de la historia, Coronado de laureles, Llevado por los corceles De tu carroza de gloria. La lira vibró en tu mano Como el eco de un precito. Cantaste del infinito El impenetrable arcano: Tu acento vibró lejano, Cielo y tierra hizo temblar: El huracán al pasar Sembró el aire con sus huellas, Y resonó en las estrellas Y fué á perderse en el mar. La tumba, bajo la tierra Guarda ¡oh cantor! tus cenizas, Y el arpa yace hecha trizas Como un trofeo de guerra: Pero tu génio que encierra El rayo de Dios altivo, Se alza sobre el mundo vivo, De eterna gloria cubierto, ¡Porque sólo el cuerpo ha muerto En donde vivió cautivo!

Esto es de lo mejor que el libro tiene, pero es indudable que las poesías que lo componen, si bien muy bellas algunas, si en todas se ve al poeta, no pertenecen á la índole de las tres décimas que he copiado, ni á la de las encantadoras poesías del estilo de Becquer, que copie antes. Esto no es decir que el Sr. Moreno de Monroy no podrá con el tiempo, pues corazón le sobra, seguir con acierto y maestría cualquiera de los géneros citados, lo que se puede asegurar ante la evidencia de los hechos, es, que hoy no lo alcanza aunque lo intenta con todo entusiasmo, y que han de trascurrir más que días para el logro de sus deseos, cuya realización será el primero en aplaudir, pues desde que conozco estos Preludios, ya me unen lazos de simpatía para con su autor, jóven que si estudia más y escribe menos, llegará al término por el anhelado.

Como resulta la hermosura de una flor lanzada arrojada sobre un montón de hojas secas, así algunos pensamientos—muy bellos por cierto—del autor de las poesías que motivan estas líneas, se destacan en algunas composiciones, sin interés, ni corrección, ni encanto poético; por ejemplo la titulada Tú si, en la que se ven quintetos consonantados y asonantados unos con otros, aparecen estos cinco versos, bien distintos á los demás de la composición que lleva aquel título.

¡Oh! no sabes cuán dulce es el acento de la mujer que á nuestro amor responde sellando con su lábio un juramento, ¡yo hubiérais dado por aquel momento cuanto en su seno el porvenir esconde!

Como poesías de las más inspiradas que el volumen contiene, debo citar las que llevan por título Al Sr. D. Amadeo Rodríguez, Ante su cuna, A María, Ante la tumba de mi padre, y Al mar.

También son muy bellos algunos de sus cantares y la poesía titulada Ayer y hoy es una preciosa composición en la que se ve á un verdadero poeta.

Cierra por último el libro Preludios una leyenda de cortas dimensiones titulada María, bien verificada y que se asemeja un tanto á esas bellas creaciones que tanta gloria han dado y darán al incomparable Ramon de Campoamor.

El Sr. D. José Moreno de Monroy es un jóven que empieza muy bien y puede acabar mejor, y acabará sin duda, si no desmaya y sigue como hasta aquí; y la muestra apreciable que de su ingenio nos presenta en sus Preludios, es bastante para captarse las simpatías del público y aplausos tan sinceros como el que le envía.

CARLOS VITTA DE ASRU. Madrid 15 de Febrero de 1875.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona D. José Castelar y Saco y D. Federico Perez de los Nuevos pidiendo la derogación de la Real orden de 23 de Agosto de 1872, que dejó sin efecto el art. 233 de la ley de 9 de Setiembre de 1857:

Considerando que aquella disposición se dictó previo informe de la Junta consultiva de Instrucción pública, la cual no era de parecer que se computase á los Catedráticos para ascender en categoría los años que hubieran sido supernumerarios, sino los servicios prestados como tales, pues de otro modo se originarían perjuicios á los demás Catedráticos;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien derogar la mencionada Real orden, y disponer que continúe en vigor el art. 233 de la mencionada ley de Instrucción pública.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Marzo 1875.—Ororio.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. de 25 de Marzo.)

SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.

Programas de premios á la virtud. CONCURSO DE 1875.

La Sociedad Económica Matritense propone, para recompensar las acciones virtuosas, los siguientes premios:

Amor paterno.

Dos premios de á 1.000 rs. al padre ó á la madre que, imponiéndose privaciones extraordinarias ó haciendo verdaderos y especiales sacrificios, hayan criado, educado é instruído á sus hijos haciéndoles dignos y merecedores de ocupar posiciones honorosas en la sociedad, asegurando su porvenir.

Piedad filial.

Dos premios de á 1.000 rs. á hijos que hayan practicado rasgos notables de este deber en respeto, cuidado y manutención de sus padres, y señaladamente respecto á los que sean ancianos y desvalidos.

Uno de á 5.000 rs. por el mismo concepto, dado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta corte.

Caridad y benevolencia.

Dos premios de á 1.000 rs. á los que ejerzan oficios especiales y notables de caridad con los parientes pobres, con los expósitos, huérfanos, obreros inutilizados, etc.

Servicios domésticos.

Tres premios de á 1.000 rs. á los sirvientes de ambos sexos por actos muy recomendables de fidelidad, moralidad y constancia en el servicio doméstico, teniendo presentes las circunstancias especiales de los amos en su situación de salud, recursos y familia.

Uno de á 5.000 rs. dado para el mismo concepto por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta corte.

Valor.

Dos premios de á 1.000 rs. al valor, arrojo y desinterés en los incendios, inundaciones, hundimientos, tumultos y en todas las acciones heroicas que tengan por objeto salvar la vida y los intereses de nuestros semejantes.

Uno de á 3.000 rs. legado por el Excmo. señor D. Vicente Asuero y Cortázar, que se aplica al mismo objeto.

Deberes morales y de justicia.

Dos premios de á 1.000 rs. á los que devuelvan á sus dueños ó hagan entrega voluntaria en depósitos de objetos ó cantidades de algun valor olvidadas, extraviadas ó perdidas en los casos de no poder probarse la mala fé del detentador, y siempre que la acción se ejerza por personas pobres y necesitadas, haciéndola más meritoria las circunstancias especiales en que se encuentren.

Trabajo.

Tres premios de á 2.000 rs. y tres de á 1.000 rs. que, según la voluntad del donante, Sr. don Luis Pajo, se adjudicarán exclusivamente al operario de uno ú otro sexo que como tejedor empleado en fabricación haya trabajado hasta

SECCION DE NOTICIAS.

Gracias á la resuelta y digna actitud del Sr. Gobernador de Ciudad Real en expedir comisionados plantones contra los Ayuntamientos, han sido pagados de todos sus atrasos los Maestros de Abenójar, Almadenejos, Brazatorras, Dabazarados, Caracuel, La Cañada, Hinojosas, San Carlos del Valle, San Lorenzo y Terrinchies.

La Comision provincial de Soria tiene acordada la aprobacion del presupuesto de gastos de la Escuela Normal de Maestras que ha de instalarse en dicha provincia. Sólo falta la vista en pleno de la Diputacion.

Por el Ministerio de la Gobernacion se han dado las más apremiantes órdenes para que D. Juliana Serrano, Maestra de Valencia, sea repuesta en el cargo de Maestra de la casa de Beneficencia, del que fué separada arbitrariamente.

De los veinte Alcaldes y Ayuntamientos de Badajoz que han sido apremiados para el pago de sus atrasos á los Maestros, una mitad le han verificado hasta ahora, siendo muy pocos los que faltan que contestar.

Ha sido nombrado Inspector de la provincia de Logroño D. Orenco Garcés y Banzo.

Parece que S. M. ha dispuesto que de su bolsillo particular sea destinada una suma importante á la adquisicion de libros para enriquecer su biblioteca de estudio y recreo.

El Sr. Maldonado Macanaz, director de Instruccion pública, ha girado una visita al Museo arqueológico, habiendo quedado muy satisfecho del estado de aquel establecimiento y de los jefes de las secciones respectivas.

Por haber renunciado el cargo de Habilitado de la circunscripcion de Tamarite D. Francisco Castell Miranda, y á fin de evitar los perjuicios que pudieran irrogarse á los Maestros y Maestras de la misma, ha sido nombrado como interino por el Sr. Gobernador de Huesca, con fecha 22 del actual, el que lo es en propiedad de esta circunscripcion D. Jacobo Maria Perez.

Ha fallecido el tercer Maestro de la Escuela Normal de Córdoba, D. Genaro Lacalle.

Parece que la Superioridad ha contestado á la Junta de Badajoz que el nombramiento de los ayudantes de las Escuelas públicas corresponde á los ayuntamientos de conformidad con las leyes municipales.

A consecuencia de no haber cumplido las órdenes de la Administracion económica de Badajoz, se hallan apremiados setenta y siete ayuntamientos.

La Junta provincial de las Baleares á propuesta del celoso Sr. Inspector de la misma, ha acordado dar cumplimiento al art. 196 de la ley de 1857 referente al aumento gradual de sueldo.

Parece que va á procederse al nombramiento de Director de estudios de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, de conformidad con lo prevenido en el reglamento de la misma Escuela, cuyo cargo no se ha provisto aún desde que lo dimitió el malogrado Sr. don Odon Fonoll.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha indultado con fecha 15 del actual, del resto de la pena de inhabilitacion que impuso la Audiencia de Zaragoza, á Doña Maria del Pilar Ciudad y Santa Maria, Maestra superior y vecina de Torres del Arzobispo.

Parece que por las autoridades competentes, de acuerdo con la Junta de Instruccion pública y en virtud de órdenes apremiantes, se vá á proceder de un modo activo y severo contra los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, que no han satisfecho á sus respectivos Maestros los sueldos devengados.

El señor Gobernador de Barcelona ha visitado el Instituto, Escuelas Normales y otros establecimientos de instruccion.

Ha conferenciado con el Director de Instruccion pública el Sr. Marqués de San Gregorio.

La Junta provincial de Instruccion pública de Jaen ha acordado se den las gracias al Ayuntamiento de Linares por medio del Boletín Oficial, y se haga público en el mismo el celo que viene demostrando en favor de la enseñanza, para que sirva de ejemplo y estímulo á las demás corporaciones municipales de la provincia.

Parece que S. M. ha manifestado gran deseo de que se realice el proyecto del señor Ministro de la Guerra, relativo á la creacion de una escuela militar reorganizada con arreglo á los adelantos que ha tenido ocasion de apreciar por sí mismo en Inglaterra y Alemania.

La Direccion de Instruccion pública, ha concedido al pueblo de Consuegra, provincia de Toledo, una biblioteca popular, en recompensa de los sacrificios que dicha villa viene haciendo en favor de la enseñanza primaria.

Ha fallecido D. Lázaro Alonso Montero, Catedrático de latinidad del Instituto de Alicante.

El obispo de Barcelona ha ofrecido un premio al poeta en los juegos florales del presente año que cante mejor las glorias de Santa Eulalia.

Están saliendo comisionados á los pueblos de la provincia de Cáceres para que se pague á los Maestros.

El Instituto Smithsonian de Washington ha recibido un telegrama en que se le anuncia el descubrimiento de un nuevo planeta en Berlin, cuya ascension recta es de 28 grados, y en declinacion 18 grados y 26 minutos Norte, de la duodécima magnitud.

El Sr. Inspector de Cáceres ha salido, segun se nos asegura, á girar la visita de los partidos de Trujillo y Navalmoral.

El señor ministro de Fomento ha estado á ver las obras del edificio que se construye para Biblioteca y Museos nacionales, acompañado del director general, del arquitecto director Sr. Jareño y del presidente y dos vocales de la Junta de las mismas, quedado satisfecho del proyecto de tan suntuoso edificio.

La Sociedad geográfica de San Petersburgo ha llamado al pequeño rapoda de la Ukraina, Ostap Veresaki, ciego de nacimiento y de 70 años de edad, para que cante sus leyendas y relaciones: dicho ciego, pasa por haber recogido todos los recuerdos y tradiciones de su pueblo, y la sociedad geográfica que le paga los gastos del viaje por ferro-carril, está ya convocada para escuchar sus cantares en plena sesion.

El Boletín Oficial de Sevilla publica un documento de la Universidad literaria marcaudo el itinerario que, á propuesta de la Junta directiva, ha de seguir el Inspector de primera ensenanza de dicha provincia, en la visita que empezará á girar en 1.º de Abril.

Se ha concedido categoria de ascenso en la Facultad de derecho civil y canónico á los Catedráticos Sres. D. Manuel Bartolomé Torrasa de Valencia; D. Luis Silvela y D. Julian Pastor Alvira, de Madrid; D. Francisco Diaz Ordóñez, de Oviedo; D. Miguel Perez Alonso, de Valladolid; D. Salvador Parga y Torreiro, de Santiago; D. José Maria Millet Alhambra, de Sevilla; D. Fernando Leon Olarieta, de Valencia; don Pablo Zamora Márquez, de Santiago; D. Melchor Salvador Hormacchen, de Santiago, y D. José Herran y Rivas, de Barcelona.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Los más importantes jefes cabreristas van á publicar un manifiesto adhiriéndose en un todo

á la conducta de Cabrera, firmando, entre otros, dicho documento, los Sres. Polo, Aguirre, Carasa, Lirio, Rada y Redondo.

Asegúrase haberse presentado al cónsul de España en Bayona el brigadier de marina Patero y el coronel de artilleria Negron.

El Pretendiente ha prohibido, bajo pena de muerte, la circulacion de documentos procedentes de Cabrera.

Entre las facciones del centro ha circulado con mucha profusion el manifiesto de Cabrera.

Muy en breve se verificará en Palacio la solemne entrega á S. A. R. la princesa de Asturias de la cruz de Pelayo que conserva en su poder S. M. el Rey.

Las negociaciones entre el gobierno español y la corte pontificia siguen en muy buen estado.

El cabecilla Mendiri es posible sea destituido del mando en jefe de las fuerzas facciosas vasco-navarras. En este caso será reemplazado por Lizárraga.

Cabrera continúa en la frontera y no puede fijarse el día en que piensa venir á esta corte.

Mendiri ha sido uno de los testigos de Pérola en el desafío de este cabecilla con el señor Homedes, sobrino del general Cabrera, que resultó herido en un brazo de bala de revolver, segun noticias de Biarritz.

Después de terminados el Jueves Santo los divinos oficios en la Real Capilla de Palacio, S. M. el Rey se trasladó al salon de Columnas, donde estaba todo previamente dispuesto para que se efectuara el acto del lavatorio. A las doce se comenzó á servir la comida á trece pobres.

En una de las tribunas levantadas en el expresado salon, se hallaba S. A. R.; en otra, el cuerpo diplomático, y las dos restantes las ocupaban los ministros de la corona y las damas de la princesa.

La concurrencia fué numerosa.

Tambien visitaron en el mismo día los sagrarios, formando parte de la régia comitiva el Consejo de ministros, los grandes de España cubiertos, el cardenal Moreno, las damas de S. A., gentiles-hombres de S. M. y altos funcionarios de Palacio.

El general Despujols y el brigadier Araoz, han obtenido licencia para Barcelona. El general Despujols parece que dentro de breves dias regresará á Valencia, para encargarse del mando de uno de los cuerpos del ejército del Centro.

Dorregaray, después de arrancar violentamente de sus casas á los jóvenes de los pueblos por los que han pasado sus facciones, empleando en esta forzada recluta los medios más duros para obligarles á seguirle, no ha sabido qué hacer con ellos, pues le faltan armas, equipo, municiones, jefes y cuanto necesita para formar un ejército.

Se niega la noticia de la sumision del general Elio.

Ha sido atacada la plaza de Amposta por los carlistas; habiendo sido este rechazado con bastantes pérdidas por la guarnicion y fuerzas navales.

De resultados del descalabro sufrido por los carlistas cerca de Castell-Tersols, se han presentado á indulto á los alcaldes y autoridades de los pueblos de aquella comarca 27 individuos y cinco titulados oficiales, todos ellos pertenecientes á la partida de Marco del Hospital.

Los hijos del infante D. Enrique han estado hoy á visitar á S. M. el rey, su agosto primo.

EXTERIOR.

Se cree inminente una guerra entre el gobierno de la India y el Rey de Bermania á quien se acusa de complicidad en el asesinato de un súbdito inglés.

La cámara de los comunes ha suspendido sus tareas hasta el 5 de Abril.

Se asegura que á consecuencia de encontrarse bastante mejorado el Emperador aleman

emprenderá un viaje á Florencia para visitar al Rey de Italia, aprovechando la próxima estacion primavera.

Tambien se cree ha de visitar al Emperador el Rey de Suecia.

El Gobierno aleman ha dirigido reclamaciones de Bélgica por los ataques de los periódicos católicos belgas á Prusia por la conducta de esta potencia para con el clero.

Las huelgas del pais de Gales aumentan. Hay 150.000 familias sin medios de subsistencia.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Almería.—M. de L.—Recibido su carta y artículo. Albacete.—E. C.—Recibida su carta. Se le ha complacido. Málaga.—E. M. J.—Idem Gracías. Laguna de Contreras.—P. A. G.—Idem. Queda V. suscrito desde primero de Abril próximo. Zamora.—D. B.—Recibido su carta y libranza. Abonada la suscripcion hasta fin de Mayo próximo. Remitido el libro que pedía y dejó pagado. Córdoba.—F. C.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago de la suscripcion hasta fin de Mayo próximo. Se remite recibo. Carandín.—F. R. Ll.—Recibido el Boletín y sellos. Queda V. suscrito desde 1.º de Abril. Remitido recibo y los Catecismos que de él se piden. Linares.—V. P. S.—Recibido su carta y sellos. Remitido el Catecismo que pedía. Contestado particularmente. Navas de S. Antonio.—J. C.—Recibido su carta y sellos. Remitido el Catecismo que pedía. Alcañal del Río.—J. C. C.—Recibido su carta y libranza. Abonada la suscripcion hasta fin del corriente año. Se remite recibo. Diga que numeros los faltan se le enviarán nuevamente. Valencia.—J. R. G.—Recibido su prospecto. Será complacido. Nenehatel.—A. D.—Recibida su carta. Se le complacirá. Cór.—A. M. T.—Id. Se hará lo que indica. Villarcidueros.—N. R. F.—Recibido su carta y boletín. Queda suscrito desde 1.º de Abril próximo. Alcañal.—N. R.—Recibida su carta. Remitidos los Catecismos que reclamaba. Estepona.—P. R.—Recibido su carta y sellos. Remitidos los libros que pedía. Faltan 10 rs. Contestado particularmente. Arayauna de Mogios.—V. D.—Recibida su carta. Queda V. complacido. Cuelgamures.—M. N. R.—Idem se le contestará. Vitoria.—J. F. D.—Id. Conforme con lo que indica. Remitidos los números que reclamaba. Tameses de la Sierra.—M. M.—Recibida su carta. Contestado particularmente. Las Casas.—I. A.—Id. Conforme con lo que indica. Condesa de Montfort.—F. F. S.—Id. Se continúa remitiéndole el periódico. Béjar.—V. G. P.—Id. Contestado particularmente. Comillas.—J. D. de la C.—Id. Id. San Miguel de Salinas.—D. S. L.—Id. Se le contestará. Beaustavia.—M. L. L.—Id. Id. Navarredonda de Salvatierra.—L. N. A.—Id. contestado particularmente. Covadonga.—J. S. F.—Id. Id. Guzmán.—L. P. S.—Id. continúa remitiéndole el periódico. Contestado por carta. Candelario.—G. A.—Recibida su tarjeta postal. Se le contestará. Melgar de Arriba.—V. S. Ch.—Recibida en tarjeta postal. Queda V. dado de baja en la lista de suscritores. Terrateig.—M. P.—Recibida su carta. Se le contestará. Montblanch.—A. T. M.—Recibida su carta de 2 de Marzo; pero no lo que en ella citaba. Contestado particularmente. Castillo de Locubín.—P. de L.—Recibida su carta. Contestado por carta. Se le sirve el periódico. Figueras.—J. C. L.—Recibida su carta. Se continúa remitiéndole el periódico. Alís.—J. G. C.—Id. Se aguarda contestacion á la que se le ha dirigido. San Juan del Molillo.—G. V.—Recibido su carta y sellos. Abonada la suscripcion hasta fin de Julio de 1875. Se remite recibo. Yámos de Arriba.—P. S.—Recibida su carta. Conforme con lo que indica. Calzada de Caltrava.—R. V.—Id. Id. Puerto del Sol.—M. R. F.—Id. Se le ha contestado. Fuentesecasas.—L. N.—Id. Se continúa remitiéndole el periódico. Cartama.—M. E. G.—Id. Se le contestará. Fresno de la Vega.—T. C. A.—Id. Contestado particularmente. Santa fé de Noya.—J. M. M.—Id. Id. Campillos Paravientos.—L. N.—Id. Id. Salce.—M. V.—Id. Aguardo contestacion á mi última. Polientes de Valderredible.—J. A.—Id. Queda V. complacido. Confío hárselo que dice. Tarazona.—R. E.—Recibida su carta. Se le contestará. Revilla de Calatrava.—C. V.—Id. Gracías. Aguardo contestacion á la última que le tengo dirigida. Valdeletras.—A. C.—Recibida su carta. Contestado particularmente. Carros.—V. C. R.—Id. Id. Mijas.—S. F. T.—Id. Se le contestará. Dieves.—F. M.—Id. Contestado particularmente. Peralto.—M. E. R.—Id. Se le contestará. Navas del Rey.—S. G. P.—Id. Id. San Juan de la Encinilla.—V. H.—Id. Contestado particularmente. Espejo.—M. C. N.—Id. Id. Vitorcasos de Bero.—N. P.—Id. Se le contestará. Pontevedra.—A. C. de O.—Id. Aguardo contestacion de Montevideo. Castillo de Villavega.—V. R. de la T.—Id. Se le contestará. Patencia.—J. A. R.—Recibida su contestacion. Gracías. Hevia.—F. C. H.—Recibida su tarjeta postal y la libranza á que se refiere cuyo recibo obrará ya en su poder. Bilbao.—M. —Recibida su carta. Contestado el tarjeta postal. Valsjoyosa.—J. F. Ll.—Contestado en tarjeta postal á la escarga que tenía hecho.

MADRID:—1875.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Justo Calle de Isabel I. Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES. Administracion: Carretas, 12, principal, Madrid. Director.—D. ABEJARDO DE CARLOS. SE PUBLICA LOS DIAS 8, 15, 22 Y 30 DE CADA MES. Esta notable revista publica en sus páginas no sólo los acontecimientos más importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y notables hay en España. Cada número consta de 16 páginas, y la mitad de ellas cuando menos, con grabados, cuya ejecucion está confiada á los primeros artistas, así como la literaria á los más notables escritores. La serie de suplementos que en 1875 va á regalar á los señores suscritores, con grabados especiales, hará que sean dos los volúmenes que se puedan formar en el año, en vez de uno, como hasta aquí ha sucedido; pues, al efecto, los números últimos de Junio y Diciembre irán acompañados de los índices y portadas necesarias. Precios de suscripciones: 1 año. 40 pesetas. 6 meses. 21 ; 3 id. 11 ; 1 mes. 4 ; Se suscribe en provincias en las principales librerías. La Administracion remite un número de muestra gratis á los que desean conocer la publicacion.

Pluma iturzaeta para escribir el carácter español en las escuelas.

CADA CAJA CONTIENE una pluma. Precio de la caja seis reales. Imagen de una pluma de Iturzaeta.

Consta de cinco reglas correspondientes al papel pintado de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º que sirve tambien para 6.º y papel blanco. Puntos de venta: Librería de D. Juan y D. Antonio Bastinos, editores, Boquería 47, y Baños nuevos 1, en Barcelona. Los Profesores que no puedan dirigirse directamente á los señores Bastinos, podrán hacerlo á los principales librerías en Madrid y provincias, por ser en su mayor parte correspondientes de la casa.

DEPÓSITO HIDROGRÁFICO.

En el grandioso establecimiento de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc., donds se fabrican y expenden bajo la direccion facultativa de SU PROPIETARIO, D. JOSE ROSELL, se proveen observatorios astronómicos, meteorológicos, gabinetes de Física, Química, Historia natural etc. El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea. Plaza de Palacio, número 43, Barcelona.

A LOS SEÑORES PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

En la antigua y acreditada librería de D. José González (hoy de su hijo) G. González y Ferris, encontrarian gran surtido, en cartulario para escuelas, mapas, crucifijos y santos de talla. Libros de 1.º y 2.º enseñanza; pues además de sus numerosas propiedades literarias, tiene esta casa las obras de los mejores autores. Retratos de su majestad el Rey D. Alfonso XII, el más parecido de cuantos se han publicado hasta el día; todo á precios equitativos. El catálogo general se dá gratis, á todo el que lo solicite.

cite. No confundir esta casa con ninguna otra.—Calle de la Encarnacion, núm. 15, Librería de Gonzales y Ferris.

TESORO DE CONTADORES

NUEVO LIBRO DE CUENTAS AJUSTADAS. Aplicables al antiguo sistema de medidas, pesas y monedas, y al métrico decimal, con la explicacion de ambos; tablas de reduccion de unas unidades á las del otro sistema y precios respectivos por DON BERNABE SANZ, Profesor de primera enseñanza superior, y autor de varias obras de Instruccion primaria. Forma este libro un tomo en 8.º de 150 páginas.—Su precio es el de una peseta.—Tomando de 12 ejemplares en adelante, se dan á 10 pesetas docena. Se halla de venta en la Imprenta y librería de Rioja e Soria. En Madrid en las librerías de Hernandez, Arenal 11 y E. Martinez, sucesor de Escribano, Príncipe 25. En provincias en las principales librerías.

NOTA IMPORTANTE. Esta Administracion servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se la hagan, en los que deberá expresarse si se han de mandar certificados ó sin certificados en el primer caso acompañarán con el importe del pedido dos reales más para el certificado de cada paquete. La responsabilidad y gestiones de esta Administracion, termina acreditando haber entregado el pedido en el despacho de correos ó en cualquier otro punto que el comitente indique.